

Adjunta convenio y Anexo

MINISTERIO OFICINA	DE HACII DE PARTES		
REC	CIBIDO		
	DE RAZON	RAL	
REC	EPCION		
DEPART. JURIDICO			-
DEP. T.R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEPTO. C. CENTRAL			
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	·		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U y T.			
SUB. DEPTO. MUNICIP.			
REFR	ENDACI	ON	
REF.POR \$ IMPUTAC ANOT.POR \$			
IMPUTAC DEDUC. DTO	<u> </u>	TO DE!	
JA.	S	115	RIOS
DISTRIBUCION 1. División de	CVLMA Administración y F	CHILE	1

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Universidad Central de Chile, para la implementación de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con desendancia a

disterio DEL INTERIOR Oficina de Partes

2 6 MAYO 2010

DECRETO EXENTO Nº 1195

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 15 DE ABRIL DE 2010 HOYNSE DECKETO LO QUE SIGUE

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo Nº 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de drogas y de otras sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población;

Que, dentro de ese contexto, una de las acciones más relevantes es la formación y capacitación de recursos humanos especializados en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas;

Que, la Universidad Central de Chile ha resuelto continuar con la implementación durante el año 2010 de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas;

Que, la referida entidad dispone de una reconocida capacidad técnica y experiencia en el ámbito de la formación de técnicos en prevención y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas;

Que, para el cumplimiento del objetivo previsto y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 citado, con recursos presupuestarios asignados al CONACE, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del citado organismo, ha resuelto colaborar con la Universidad Central de Chile para el desarrollo e implementación del programa antes mencionado;

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, de 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el Decreto Supremo N° 1.369, del Ministerio del Interior, que aprobó las Normas para el Funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera celebrado con fecha 16 de marzo de 2010, entre el Ministerio del Interior y la Universidad Central de Chile, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación y desarrollo de un programa de formación de técnicos en prevención y rehabilitación de personas con dependencia a drogas;

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma de \$ 2.050.000.-, incluidos los impuestos que pudiesen corresponder, cantidad que el Ministerio del Interior entregará a la Universidad Central de Chile, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Sexta del aludido Convenio.

La suma ante indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto del año 2010 del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTÍCULO TERCERO: Las cláusulas esenciales del Convenio que se aprueba por el presente Decreto, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a 16 de marzo de 2010, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Universidad Central de Chile, RUT Nº 70.995.200-5, representada por don Ernesto Livacic Rojas, cédula nacional de identidad Nº 7.165.623-3, ambos domiciliados en calle Toesca Nº 1783, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de substancias psicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo sefialado, en conjunto con la Universidad Central de Chile, han resuelto continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas.

El objetivo general de este programa es otorgar calificación de nivel técnico a personas que se desempeñan en instituciones orientadas al tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas, como asimismo, capacitarlos para suministrar apoyo terapéutico a personas en tratamiento por abuso de drogas y alcohol.

Los objetivos específicos de este programa para los alumnos de 2º año se encuentran especificados en Anexo de este instrumento.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la Universidad Central de Chile, durante el año 2010, para continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas a través de la "Carrera de técnico en rehabilitación de personas con dependencia a drogas".

<u>CUARTO:</u> La Universidad Central de Chile acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en el financiamiento de cinco medias becas para alumnos del Segundo Año académico en el programa antes señalado, durante el año 2010. El referido programa de formación, cuyo Segundo Año académico se inicia en el mes de Marzo de 2010, se deberá ajustar a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio. En todo caso, la entidad ejecutora deberá presentar la rendición correspondiente a la entrega de recursos a que se refiere la Cláusula Sexta a más tardar el 14 de diciembre de 2010.

QUINTO: En virtud de este Convenio, la Universidad Central de Chile se obliga dentro del marco de implementación de este programa de formación a impartir durante el año 2010 los cursos y asignaturas que se detallan en Anexo de este instrumento.

<u>SEXTO</u>: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Universidad Central de Chile durante el año 2010, ascenderá a la suma única y total de \$ 2.050.000.- (dos millones cincuenta mil pesos), incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior por un monto equivalente al referido anticipo con una vigencia de seis meses, cuya renovación podrá ser solicitada según calificación del Ministerio del Interior.

<u>SEPTIMO</u>: La Universidad Central de Chile se obliga a entregar por escrito al Ministerio, una vez concluido el segundo año académico del Programa un Informe que de cuenta de su ejecución y la rendición de gastos correspondientes, la cual podrá consistir en una factura, en conformidad al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Universidad Central de Chile, no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera, en todo o en parte, la realización del programa encomendado. En caso que algún alumno se retire dentro de los dos primeros meses del semestre o año académico del programa materia del presente convenio, la Universidad Central de Chile se obliga a hacer devolución de una suma proporcional a la percibida.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado.

NOVENO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Universidad Central de Chile ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

La Universidad Central de Chile se obliga a rendir cuenta **DECIMO:** documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

UNDÉCIMO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DUODÉCIMO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario Programa de Becas para Cursos Técnicos y Diplomados en Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas".

DECIMOTERCERO: La representación con la que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior dispuesta por el Decreto Supremo Nº 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior. La representación con que comparece don Ernesto Livacic Rojas por la Universidad Central de Chile consta de Acta de Sesión Ordinaria de 18 de abril del año 2002 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Central reducida a escritura pública de fecha 19 de abril de 2002 otorgada ante la Notario Público de Santiago dofia Laura Andrea Galecio Pesse.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOCUARTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Ernesto Livacic Rojas. Representante Legal. Universidad Central de Chile. Rodrigo Ubilla Mackenney. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Universidad Central de Chile, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ODRIGO HINZPETER KIRBERG MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para au conocimiento

rodyoush d

Saluda atte. a Ud.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR CONACE

CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE FORMACION DE TECNICOS EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS

En Santiago de Chile, a 16 de marzo de 2010, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Universidad Central de Chile, RUT Nº 70.995.200-5, representada por don Ernesto Livacic Rojas, cédula nacional de identidad Nº 7.165.623-3, ambos domiciliados en calle Toesca Nº 1783, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de substancias psicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

<u>SEGUNDO</u>: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Universidad Central de Chile, han resuelto continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas.

El objetivo general de este programa es otorgar calificación de nivel técnico a personas que se desempeñan en instituciones orientadas al tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas, como asimismo, capacitarlos para suministrar apoyo terapéutico a personas en tratamiento por abuso de drogas y alcohol.

Los objetivos específicos de este programa para los alumnos de 2º año se encuentran especificados en Anexo de este instrumento.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la Universidad Central de Chile, durante el año 2010, para continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas a través de la "Carrera de técnico en rehabilitación de personas con dependencia a drogas".

<u>CUARTO:</u> La Universidad Central de Chile acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en el financiamiento de cinco medias becas para alumnos del Segundo Año académico en el programa antes señalado, durante el año 2010.

El referido programa de formación, cuyo Segundo Año académico se inicia en el mes de Marzo de 2010, se deberá ajustar a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio. En todo caso, la entidad ejecutora deberá presentar la rendición correspondiente a la entrega de recursos a que se refiere la Cláusula Sexta a más tardar el 14 de diciembre de 2010.

QUINTO: En virtud de este Convenio, la Universidad Central de Chile se obliga dentro del marco de implementación de este programa de formación a impartir durante el año 2010 los cursos y asignaturas que se detallan en Anexo de este instrumento.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Universidad Central de Chile durante el año 2010, ascenderá a la suma única y total de \$ 2.050.000.- (dos millones cincuenta mil pesos), incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior por un monto equivalente al referido anticipo con una vigencia de seis meses, cuya renovación podrá ser solicitada según calificación del Ministerio del Interior.

<u>SEPTIMO</u>: La Universidad Central de Chile se obliga a entregar por escrito al Ministerio, una vez concluido el segundo año académico del Programa un Informe que de cuenta de su ejecución y la rendición de gastos correspondientes, la cual podrá consistir en una factura, en conformidad al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Universidad Central de Chile, no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera, en todo o en parte, la realización del programa encomendado. En caso que algún alumno se retire dentro de los dos primeros meses del semestre o año académico del programa materia del presente convenio, la Universidad Central de Chile se obliga a hacer devolución de una suma proporcional a la percibida.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado.

NOVENO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Universidad Central de Chile ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

DECIMO: La Universidad Central de Chile se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

<u>UNDÉCIMO</u>: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DUODÉCIMO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario Programa de Becas para Cursos Técnicos y Diplomados en Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas".

DECIMOTERCERO: La representación con la que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior dispuesta por el Decreto Supremo Nº 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior. La representación con que comparece don don Ernesto Livacic Rojas, en Acta N°323 del 14 de abril del año 2009 de la Junta Directiva de la Universidad Central reducida a escritura pública de fecha 10 de junio del año 2009 ante la Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, bajo repertorio N°5.937-0

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico **DECIMOCUARTO:** tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en

GIDAD CENTRAL DE

poder de CONACE.

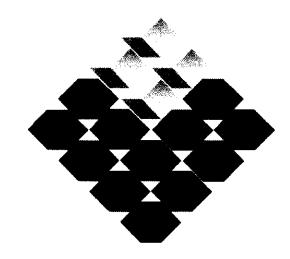
PRESIDENTE

UNTA DIRECT REPRESENTANTE LEGAL NIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CODIGO PROYECTO



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR CONACE

FORMULARIO PROGRAMA DE BECAS PARA CURSOS TÉCNICOS Y DIPLOMADOS EN TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

CONACE 2010

PROGRAMA DE BECAS PARA CURSOS TÉCNICOS Y DIPLOMADOS EN TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

1) NOMBRE PROGRAMA

TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS

2) LOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

REGION			
METROPOLITAN	IA		
COMUNA			
SANTIAGO	- Wiles		

3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	
RUT	70.995.200-5	
DIRECCIÓN	TOESCA 1783	
TELÉFONO-FAX	5826506	
E-MAIL	sdecano@ucentral.cl	
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	Consta en reducción a escritura pública del 10 de junio del año 2009 an la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.	

4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	ERNESTO LIVACIC ROJAS	
RUT	7.165.623-3	
DIRECCIÓN	TOESCA 1783	
TELÉFONO-FAX	5826000	
E-MAIL	pmendez@ucentral.cl	

5)CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	Santander Santiago	
Nº DE CUENTA	0015231-5	
	CORRIENTE	AHORRO
TIPO DE CUENTA	х	
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

6) EQUIPO COORDINADOR Y DOCENTE

NOMBRE	RUT	CARGO O FUNCIONES	CARGOS ACTUALES EN INSTITUCIONES PUBLICAS
Reinaldo Cifuentes C.	8.992.637-8	Coordinador Académico	
Francisco Hernández	8810657-1	Psicólogo. Docente	
Remo Pompei	14559569-k	Sociólogo. Docente	
Carlos Vöhringer	11834809-5	Psicólogo. Docente	
Mireya Vargas	4489897-7	Psicólogo. Docente	

7) IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE BECA

	BECA		
Nº	NOMBRE COMPLETO	Institución de Trabajo	Año de ingreso
1.	Cifuentes Honorato Ángel	Narcoticos Anónimos	2009
2.	Del Rio Palma German	C.T. Shalom	2009
3.	Madriaza Concha César	Agrup. Sociocomunitaria Yanapakuy	2009
4.	Valdés Castro Juan	Fundación Casa de Jesús	2009
5.	Villalobos Carvajal Juan	Clínica Renacer	2009

8) METODOLOGÍA

La Universidad Central de Chile y la Fundación (PARENTESIS), se unen para desarrollar un programa de formación académica de alto nivel de especialización, cuyo sello distintivo es promover una mirada integral – biopsicosocial- a los complejos fenómenos que se vinculan con el tema de la droga. Por ello, se profundiza en temas de exclusión y vulnerabilidad social, considerados prioritarios para la generación de propuestas efectivas en diversos campos de acción

El curso Técnico en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas, tiene una duración de dos años (1920 hrs.) presentando un plan académico con contenidos teóricos y prácticos, los que se distribuyen de la siguiente manera:

1º año:	Hrs. Clases Aula	690 Hrs.
	Hrs. Prácticas	60 Hrs.
	Hrs. Pre-práctica profesional	210 Hrs.
2º año:	Hrs. Clases Aula	500 Hrs.
	Hrs. Prácticas	100 Hrs.
	Hrs. Práctica Profesional	360 Hrs.

Las Técnicas a utilizar en el curso son las clases expositivas, análisis de casos, ejercicios individuales y grupales, pruebas, experiencia práctica en terreno, supervisada por docentes. El propósito es generar habilidades teóricas y prácticas en los alumnos y alumnas en torno al tratamiento del consumo de drogas.

9) OBJETIVOS DEL PROYECTO

9.1. OBJETIVO GENERAL

- 1. Otorgar calificación de nivel técnico a personas interesas que se desempeñan en instituciones orientadas al tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas.
- 2. Capacitarlos para suministrar apoyo terapéutico a personas en tratamiento por abuso de drogas y alcohol.

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para los alumnos de 2º año:

- Lograr que los alumnos reconozcan los fundamentos teóricos y los lineamientos técnicos correspondientes de los distintos modelos de intervención en el tratamiento y rehabilitación del abuso y dependencia a drogas.
- Lograr que los alumnos visualicen las variables individuales y relacionales que se modifican dentro de los procesos de cambio asumidos por las personas que se insertan en un programa de tratamiento por dependencia a drogas.
- 3. Lograr que los alumnos visualicen el rol de la familia en la generación, manutención y superación de los procesos adictivos, la importancia de su inclusión dentro de los programas de tratamiento y las distintas posibilidades de trabajo con familias.
- 4. Lograr que los alumnos conozcan los distintos tipos de técnicas e instrumentos terapéuticos educativos de los programas de tratamiento por dependencia a drogas.
- 5. Realizar como actividad obligatoria para los alumnos práctica profesional donde apliquen los conocimientos y habilidades adquiridas en el transcurso de la carrera.

9.3. INDICADORES

- Que al menos el 80% de los alumnos / as asistan a clases durante todo el año.
- Que el 100% de los alumnos /as realicen pre practica profesional el primer año.
- Que el 100% de los alumnos /as realicen práctica profesional el segundo año.
- Que el 95% de los alumnos / as aprueben las asignaturas del primer año.
- Que el 95% de los alumnos /as aprueben las asignaturas del segundo año.

6. ASIGNATURAS

Complete el cuadro para el número total de asignaturas, tanto del 1º y 2º semestre académico. Repita este cuadro cuantas veces sea necesario.

Módulo 1	I Semestre	2 año		
Asignatura:	Modelos y Programas de Tratamiento y Rehabilitación			
Descripción y contenidos de la asignatura				

El módulo se orienta a la revisión de los enfoques y modelos teóricos en los que se basan las distintas intervenciones y programas de tratamiento y rehabilitación en el área del abuso y dependencia a drogas, considerando los distintos aspectos (históricos, antropológicos, etiológicos, etc) comunes y diferenciales de cada uno de ellos y que trasuntan una intervención y una práctica específica.

Al término del módulo, los alumnos podrán reconocer los fundamentos teóricos y los lineamientos técnicos correspondientes de los distintos modelos de intervención en el tratamiento y rehabilitación del abuso y dependencia a drogas.

Contenidos:

- 1. Modelos y enfoques de tratamiento (cognitivo conductual, religioso, moral, médico, psicosocial, enfoque clínico de la dependencia, enfoque sistémico, etc.)
- 2. Movimiento y modelos de comunidad terapéutica
- 3. Objetivos terapéuticos de los programas (abstinencia, reducción del daño).
- 4. Programas terapéuticos educativos basados en el modelo de comunidad terapéutica.

Duración	en Frecuencia (Cuántas Nº total	de horas N	Nº de beneficiarios∣
semanas o mes	es veces a la semar	na, mes ∣dedicadas a		que participará en la
			a	actividad
6 semanas	dos y/o tres ved	ces a la 125 Hrs.		6
	semana			
Recursos desti	inados a la actividad.	•		
Infraestructura y	equipamiento	· "	•	
Sala de clases d	de la Universidad Cent	tral, equipo audiovisu	ıal.	- 1"
Recursos Huma	nos			
Docente: Soció	logo Remo Pompei			

Módulo 2	I Semestre	2 año		
Asignatura:	Procesos Terapéuticos			
Descripción y contenidos de la asignatura				

La asignatura provee la oportunidad de reflexionar y dimensionar las distintas variables individuales y relacionales involucradas en los procesos de cambio que siguen las personas que se insertan en un programa de tratamiento y rehabilitación por dependencia a drogas

Al finalizar el curso los alumnos estarán en condiciones de visualizar las variables individuales y relacionales que se modifican dentro de los procesos de cambio asumidos por las personas que se insertan en un programa de tratamiento por dependencia a drogas.

Contenidos:

- 1. Perfiles de los usuarios de los programas de tratamiento
- 2. Elementos de psicopatología , concurrencia de trastorno s y diagnósticos diferencial
- 3. Derivación a otras alternativas de tratamiento y trabajo en red
- 4. Etapas del proceso terapéutico
- 5. Cambios psicológicos y conductuales, aproximación a los perfiles de egreso de los programas de tratamiento
- 6. Suspensión de la abstinencia (recaída)

Duración en	Frecuencia Cuántas	Nº total de horas	Nº de beneficiarios
semanas o meses	veces a la semana, mes	dedicadas a la actividad.	que participará en la actividad
6 semanas	dos y/o tres veces a la semana	125 Hrs. Teóricas 50 Hrs. Prácticas	6
Recursos destinad	os a la actividad.		
Infraestructura y equ	ipamiento		
Sala de clases de la	Universidad Central, equi	po audiovisual.	
Recursos Humanos			
Docente: Psicólogo	Paulo Egenau		

Módulo 3	I Semestre	2 año					
Asignatura:	Familia e intervención te	erapéutica					
Descripción y contenio	Descripción y contenidos de la asignatura						

El módulo se dirige a la consideración del rol de la familia en la generación, manutención y superación de las dependencias a drogas, incorporando los desarrollos teóricos y técnicos relativos a la inserción de esta unidad social en los procesos de tratamiento y rehabilitación

Al finalizar el curso los alumnos estarán en condiciones de visualizar el rol de la familia en la generación, manutención y superación de los procesos adictivos, la importancia de su inclusión dentro de los programas de tratamiento y las distintas posibilidades del trabajo con familias, así como las modificaciones que se producen en los distintos aspectos de las dinámicas relacionales intra e interfamiliares.

Contenidos:

- 1. Familia y consumo de drogas
- 2. Codependencia corresponsabilidad
- 3. Inserción de las familias en los programas de tratamiento (entrevistas iniciales, evaluación diagnóstica, enganche con las familias, etc.)
- 4. Modalidades de trabajo y técnicas de intervención con las familias en los programas de tratamiento (grupo de autoayuda, reunión de familias, grupo mixto, encuentro especial, grupo de evaluación mixta, grupo de acuerdos, grupo de parejas, etc.)
- 5. Procesos de cambio en las familias que se insertan en programas de tratamiento (roles, procesos comunicacionales e interactivos, valores, inserción e integración social, soporte social, etc.).

Duración en		Nº total de horas	
semanas o meses	veces a la semana, mes	dedicadas a la actividad.	que participará en la actividad
6 semanas	dos y/o tres veces a la semana	125 Hrs.	6
Recursos destinad	os a la actividad.		
Infraestructura y equ	uipamiento		
Sala de clases de la	Universidad Central, equi	po audiovisual.	
Recursos Humanos			
Docente: Psicólogos	Francisco Hernández/ Ca	arlos Vöhringer	

Módulo 4	I Semestre	2 año
Asignatura:	Técnicas e instrumento	s de intervención terapéutica
Descripción y contenio	los de la asignatura	

La asignatura está dedicada a la revisión de las distintas técnicas e instrumentos terapéuticos educativos que constituyen el soporte metodológico de los procesos de cambio que operan en las personas usuarias de los programas de tratamiento por dependencia a drogas, así como a la ejercitación y desarrollo de las habilidades terapéuticas educativas necesarias para la utilización y aplicación de las mismas.

Al termino del módulo los alumnos habrán conocido distintos tipos de técnicas e instrumentos terapéuticos educativos de los programas de tratamiento por dependencia a drogas, así como los procedimientos de implementación y habrán ejercitado y desarrollado las habilidades necesarias para su aplicación.

Contenidos:

- 1. Dimensiones éticas del quehacer terapéutico educativo
- 2. Actitudes y comportamientos del operador terapéutico como Facilitadores de los procesos de cambio
- 3. Técnicas de entrevistas
- 4. Técnicas de enganche
- 5. Técnicas de trabajo grupal (grupo de autoayuda, dinámicas recreativas, etc.)
- 6. Técnicas de reconocimiento y expresión de emociones y sentimientos
- 7. Técnicas de trabajo corporal
- 8. Instrumentos de intervención con propósitos terapéuticos específicos
- 9. Técnicas e instrumentos de registro, evaluación y seguimiento

Duración e	n Frecuencia Cuántas	Nº total de horas	Nº de beneficiarios
semanas o meses	veces a la semana, mes	dedicadas a la actividad.	que participará en la actividad
6 semanas	dos y/o tres veces a la semana	125 Hrs. Teóricas 50 Hrs. Prácticas	6
Recursos destina	dos a la actividad.		
Infraestructura y e	quipamiento		
Sala de clases de	la Universidad Central, equi	ipo audiovisual.	
Recursos Humano	S		
Docente: Psicólog	a Mireva Vargas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Módulo 5	II Semestre	2 año
Asignatura:	Práctica Laboral	
Descripción y cont	enidos de la asignatura	

El módulo de dirige a que los alumnos de la carrera técnica puedan aplicar los conocimientos y habilidades desarrolladas en el transcurso de su formación en sus propios lugares de trabajo o en otros lugares disponibles, con la supervisión y evaluación pertinente.

Al igual que la pre práctica, esta es una actividad curricular sistemática y obligatoria, cuya supervisión se realiza a través de la modalidad de taller.

Al término de este módulo los alumnos habrán aplicado en terreno los conocimientos y habilidades adquiridas en el transcurso de la carrera, teniendo la oportunidad de recibir retroalimentación formativa desde un quehacer práctico y aportar al desarrollo de los programas de tratamiento y rehabilitación donde se hayan insertado.

Duración en	1	Nº total de horas	
semanas o meses	veces a la semana, mes	dedicadas a la actividad.	que participará en la actividad
15 semanas	dos y/o tres veces a la semana	360 Hrs.	6
Recursos destinad	os a la actividad.		
Infraestructura y equ	ipamiento	7-11	
Sala de clases de la	Universidad Central, equi	po audiovisual.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Recursos Humanos			
Docente: Psicólogo	s y Psiquiatras		

12. CALENDARIO DE MODULOS

N°	Asignaturas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Man 6	12		Ne:	Me 10
1.	Módulo nº1		AN STATE OF	Х	х						
2.	Módulo nº2				х	х	Casa de Casa d				
3.	Módulo nº3					х	Х				
4.	Módulo nº4						X	Х			
5.	Módulo nº5							х	х	х	Х
6.											
7.											

	10 mases	
Duración del Curso y/o Diplomado (meses		
kan nasa di Samin Walife na Talaka di Kala	* 	

13. PRESUPUESTO DEL CURSO y/o DIPLOMADO

Número total de alumnos matriculado	s	23
Número total de alumnos becados		5

13.1. COSTO ANUAL DEL CURSO Y/O DIPLOMADO

ITEM	VALOR
MATRICULA	\$35.000
ARANCEL	\$820.000
TOTAL	\$855.000

13.2 COSTOS TOTAL BECADOS (Nº Alumnos Becados:)

COSTOS	APORTE DEL ALUMNO /A	APORTE CONACE	TOTAL
MATRICULA	175.000	0	175.000
ARANCEL	2.050.000	2.050.000	4.100.000
TOTAL	2.225.000	2.050.000	4.275.000

ERNESTO LIVACIO ROJAS GO REPRESENTANTE LEGAL UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL PROYECTO
(Nombre Organización Responsable)

14) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

ANEXO 1

CURRICULUM VITAE INSTITUCIONAL

1. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas.

Proyecto	0	Implementación políticas de prevención del uso problemático en
Programa		instituciones publicas 8poryecto financiado por CONACE a través de la
		institución ejecutora Fundación (PARENTESIS)
Año de ejecución	Ţ	2007
Cobertura		4 instituciones publicas: MOP, ENAMI, DGAC, M. del Interior
Financiamiento		CONACE

^{* (}Repetir el recuadro cuantas veces sea necesario, según experiencia tenga la institución)

Fecha: Enero 2009

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1. IDENTII TOAGIGIT DE LA INGTIT COIGIT	
NOMBRE	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
DIRECCIÓN	CARLOS SILVA VILDOSOLA 9783 LA REINA
TELÉFONO-FAX	5826506 fax: 5826508
E-MAIL	sdecano@ucentral.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Ernesto Licacic Rojas
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7.165.623-3

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	REINALDO CIFUENTES CALDERON
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	SECRETARIO DE FACULTAD
TELÉFONO	5826511
E-MAIL	rcifuentesc@ucentral.cl

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS¹

PROYECTO O PROGRAMA	Implementación políticas de prevención del uso problemático en instituciones publicas 8poryecto financiado por CONACE a través de la institución ejecutora Fundación (PARENTESIS)
AÑO DE EJECUCIÓN	2007
COBERTURA	4 instituciones publicas: MOP, ENAMI, DGAC, M. del Interior
FINANCIAMIENTO	CONACE

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA		
AÑO DE EJECUCIÓN		
COBERTURA		
FINANCIAMIENTO		

¹ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

ANEXO 2

CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

1. Identificación personal

Nombre	Mireya Vargas Picon
Edad	63 años
RUT	4489897-7
Domicilio	Pastor Fernández 16779, Santiago
Profesión/Oficio	Psicóloga
Teléfono	3215449
E-mail	mmvargasp@gmail.com

2. Estudios básicos de pre y post-grado

- Educación básica y media: Manuel de Salas, 1963
- Titulo de psicólogo: Universidad de Chile, 1972
- Magíster en educación e investigación universitaria: Universidad Central, 2003
- Acreditación Psicóloga Clínica: Sociedad Nacional De Acreditación, 1995
- Entrenamiento En Trabajos Grupales Con Pacientes Drogodependientes: Universidad de Chile, Clínica Psiquiatrita, 1997

1. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el tema drogas)

Institución(es) / Empresa(s)	Cursos impartidos relacionados con el tema	Desde	Hasta
Universidad Central Carrera Técnico en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas	Técnicas e Instrumentos de Intervención Terapéutica	2002	2004
Universidad Central Carrera de Psicología	Procesos Terapéuticos	1992	2002
Universidad Metropolitana de Cs. De la Educación	Taller de Integración y Desarrollo	1995	2004
Universidad Metropolitana de Cs. De la Educación	Teorías de la Personalidad	1995	2004

2. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

Empresa (s)	Cargo(s)	Desde	Hasta
Hospital Psiquiátrico	Psicóloga	1972	1974
SENAME Centro de Rehabilitación Conductual	Psicóloga	1985	1985
Hospital Clínico Universidad de Chile	Jefe División Recursos Humanos	1986	1989
Universidad de Chile Psiquiatría Salud Mental	Subdirectora Administrativa Dpto.	1993	1997

3. Funciones que asumirá en el proyecto: Docente

4. Declaración de participación en el Curso

Yo Mireya Vargas Picon, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

Firma / Many Vangy

ANEXO 2

CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO¹

Identificación Personal

Nombre	EGENAU PEREZ PAULO SANTOS	
Edad	51 años	
RUT	7.366.484-5	
Domicilio	Lafayette 1610 Independencia Santiago.	
Profesión/Oficio	Psicólogo. Máster en Drogodependencias	
Teléfono	3470800	
E-mail	pegenau@fundacionparentesis.cl	

2. Estudios básicos, de pre-post grado

2004: Magíster en Drogodependencias, Universidad de Barcelona, España.

1988: Psicólogo y Licenciado en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

1981: Bachiller en Ciencias con Mención en Psicología, en la Universidad de Washington, USA.

3. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el Curso)

1993 a la fecha :Especialista - Docente en diversos cursos y seminarios en Drogadicción y alcoholismo en diversas universidades en Chile; Universidad Alberto Hurtado; Universidad Diego Portales; - Universidad de la Serena; - Universidad San Sebastián; - Universidad de Chile; Universidad Austral; Universidad del Sur; - Universidad de Concepción.

2000: Delegado en el "Tercer Seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Cartagena de Indias, Colombia.

2001: Delegado en el "Cuarto Seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2002: Delegado en el "Quinto seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Antigua, Guatemala.

2003: Delegado en el "Sexto Seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Antigua, Guatemala.

2004: Delegado en el "Séptimo seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Palma de Mallorca, España.

NOTA: Participación como expositor a más de 60 seminarios nacionales en materias afines a la especialidad.

 Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

¹ Se debe incluir el currículum de cada uno de los docentes que participarán en el curso técnico.

2005 a la fecha: Director Ejecutivo, Fundación (PARENTESIS), del Hogar de Cristo.

2001-2005 : Director Social, Hogar de Cristo Santiago.

1996 - 1998: Director Unidad de Investigación y Capacitación, Área de Riesgo Social. Hogar de Cristo.

1993 – 2001: Coordinador Nacional Área Riesgo Social Juvenil. Hogar de Cristo.

1992 : Panelista - Especialista en Drogadicción y Alcoholismo. Programa "En Confianza"; Canal 4 La Red.

1993 - 2003: Panelista - Especialista en Drogadicción y Alcoholismo. Programa Buenos días a todos; Televisión Nacional de Chile, Canal 7.

1991 - 2001: Coordinador Programas de Drogadicción del Hogar de Cristo. Director de tratamiento de la Comunidad Terapéutica Manresa, Hogar Cristo (programa de rehabilitación para jóvenes drogadictos).

1986-1991: Director del Centro de Rehabilitación Diumo del Hogar de Cristo. (Menores en Riesgo Social, Consumo de Drogas e Infractores de Ley.)

1990 a la fecha: Diseño e Implementación de Programas de Prevención de abuso de Alcohol y Consumo de Drogas en diversas instituciones: Colegio Villa María Academy, Colegio Pucará de Los Andes, Colegio Alemán, Colegio San Esteban, Colegio Craighouse, Colegio Saint George's, ENDESA Coorporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile, Empresas Gener, Empresa SAAM.

1991-1992: Asesor del Ministerio de Salud, División Programas de Salud en el área de la prevención del uso y abuso de drogas en la juventud.

5. Experiencia profesional relacionada con el área social

Empresa (s)	Cargo(s)	Desde	Hasta
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Psicólogo Centro Rehabilitación CAME	1986	1990
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Director Comunidad Terapéutica San Francisco de Asís	1990	1992
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Director Comunidad Terapéutica Manresa	1992	2000
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Coordinador Área Riesgo Social	1993	2001
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Director Social	2001	2005
Fundación (PARÉNTESIS)	Director Ejecutivo	2005	A al fecha

6. función que realizará en el proyecto: Miembro de la comisión Académica y Docente

1. Declaración de participación en el Curso

Yo PAULO EGENAU P., declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

2

ANEXO 2

CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

1. Identificación Personal

Nombre	REMO POMPEI
Edad	36 AÑOS
RUT	14.559.569-K
Domicilio	AV. PAJARITOS 5643, MAIPU
Profesión/Oficio	SOCIOLOGO
Teléfono	743 20 62 – 671 24 77
E-mail	remo.pompei@fundacionparentesis.cl

2. Estudios básicos, de pre-post grado

1985 - 1989

Ciencias Sociales - Especialización en Sociología,

Pontificia Universidad Gregoriana de Roma

1990 - 1992 : Sociología Universidad La Sapienza, Roma

3. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el tema drogas)

4. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

1988

: Asesoría al Sindicato UIL (Unión Italiana de Trabajadores, rama juvenil), para la implementación de Centros de Escucha

para problemas de Alcoholismo y Drogadicción

1989 - 1992 : Ce.I.S. de Roma Redactor Revista El Delfino

Participación en Estudios en Centro de Documentación Agorá Operador Voluntario en la Casa de Reinserción Raffaello

Sandio

1993

Hogar de Cristo, Orientador General en Escuelas de Trabajo

Padre Alberto Hurtado

1994

: Relator en el Curso Formas de Detección de Adicciones organizado por la Fundación Credho y la Comisión de

Prevención de Alcoholismo y drogadicción del Programa de

Calidad de Vida de la USACH.

1994 – 2001 : Director de Operaciones, Fundación CREDHO.

1995

Docente y expositor en el Curso de Manejo de Situaciones de

Intoxicación, Supresión y Dependencias a Drogas, Manejos

de Condiciones Físicas.

Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

1995

: Expositor en V Seminario Nacional de Alcoholismo y

Drogadicción de la Pastoral Nacional

1996

: Consultor del Programa PROCAP ("Programa de

Capacitación en Estrategias de Prevención y Tratamiento del

Consumo Abusivo de Alcohol y Drogas") INJ (Instituto Nacional de la Juventud)

1997 – 2000 : Docente Cursos de Formación de Asistentes Terapéuticos en

Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas. Dictados a través de la Escuela de Formación " M. Rosa

Gattorno" de la Fundación CREDHO.

2001 : Docente del Módulo Modelos de Rehabilitación en

Drogodependencia Programa de Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencia. Escuela de Psicología,

Facultad de Medicina Universidad de Valparaíso.

2001 – 2003 : Docente de los Módulos "Drogas II" y "Modelos y Programas

de Tratamiento", Carrera Técnica y Post-Título en Rehabilitación de Personas con dependencia a Drogas, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Central de Chile.

2001 a la fecha : Director Ejecutivo, Fundación CREDHO

2005 a la fecha : Director de Desarrollo fundación (PARENTESIS)

 Funciones que desarrollará en el proyecto: Miembro de la comisión académica y docente

1. Declaración de participación en el Curso

Yo REMO POMPEI., declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

Firma

ANEXO 2

CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

1. Identificación Personal

Nombre	FRANCISCO HERNÁNDEZ OJEDA
Edad	47 AÑOS
RUT	8.810.657 – 1
Domicilio	ECHAURREN 238, DEPTO 603, SANTIAGO
Profesión/Oficio	PSICÓLOGO U. DE CHILE, TERAPEUTA FAMILIAR I.CH.T.F.
Teléfono	347 0819 – 347 0826
E-mail	fhernandez@fundacionparentesis.cl
E-IIIali	ine na idezi@idi idacionparentesis.ci

2. Estudios básicos, de pre-post grado

1996-1997 :

Post-Título Terapia Familiar Sistémica, Instituto Chileno de Terapia Familiar. Tesis:

"Terapia Sistémica desde la perspectiva del Construccionismo Social".

1995

Post-Título Psicoterapia de Orientación Sistémica, Departamento de Psicología,

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

1992

Título de Psicólogo, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología,

Universidad de Chile.

3. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el Curso)

2009

Seminario Internacional y Taller "Intervenciones breves y consumo de alcohol en riesgo. Una estrategia efectiva", MINSAL, OPS y Fundación (PARENTESIS), 3 a 5 de

noviembre.

Seminario Taller "Modelos actuales de Terapia de Familias con miembros con sintomatología crónica: Adicciones y Enfermedades médicas, Dr. Peter Steinglass,

MD., 21 y 22 de Abril.

2008

Seminario y taller "Psicoterapia de reducción de daños: Nuevas estrategias de tratamiento por uso problemático de alcohol y otras drogas", Dr. Andrew Tatarsky y otros, Universidad Central y Fundación (PARENTESIS), 30 de septiembre a 2 de

octubre.

Seminario Taller "Evaluando a las familias y parejas: De los síntomas al sistema". Dr.

Salvador Minuchin, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 25-26 abril.

2007

Seminario Internacional "Consumo problemático de alcohol en colegios:

Actualizaciones para la prevención", Invitados: R. Skager, A. M. Echeverría, R.

Gallinal. Universidad Central y Fundación (PARENTESISI), 23-24 octubre.

2005 : Taller "La terapia familiar como opción de intervención en contextos de pobreza", Ps.

Jorge Colapinto, Instituto Chileno de Terapia Familiar - Ackerman Institute for the

Family of New York, 11 de mayo.

2003 : Tatler: "Desarrollo del optimismo e inteligencia emocional", Consultora Enhancing

People, 15 y 16 de enero.

Taller: "Inteligencia emocional aplicada a la dirección de personas en organizaciones

de ayuda, Consultora Enhancing People, 15 y 16 de junio.

2002 : 2º Seminario Internacional sobre trastomos afectivos y drogas, Taller "Nuevos

enfoques sobre el manejo laboral del alcohol y drogas", Agrupación Eradicciones, 7

de Junio.

Seminario taller "Técnicas de intervención terapéutica con jóvenes y sus familias", Ps.

Gloria De Salvador, Fundación CREDHO, 2 y 3 Julio.

Seminario taller Dependencia a drogas, mujeres y comunidad terapéutica", Ps.

Johanna Martens, Fundación CREDHO, 14 y 15 de noviembre.

2001 : Seminario y Taller: "Prevención y Tatamiento de las adicciones: Modelo de Reducción

de Daño", conducido por Alan Marlatt y Beatriz Cotrim, Instituto Chileno de Terapia

Familiar, 12 y 13 de julio.

Seminario Clínico: "Comprensión y tratamiento del alcoholismo desde una perspectiva

familiar sistémica", conducido por Dr. Peter Steinglass, Ackerman Institute for the

Family e Instituto Chileno de Terapia Familiar, 30 de octubre.

2000 : Taller "Tratamiento Familiar en problemas de drogas y alcohol", conducido por

Duncan Stanton, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 11 de Julio.

Il Seminario Internacional "Familia, adolescencia y género: Tres consideraciones en

las alternativas de tratamiento por abuso y dependencia a drogas", Fundación

CREDHO y CONACE, 18, 19 y 20 de Octubre.

1999 : VII Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas - "Comunidad

Terapéutica: Ciencia y Experiencia", Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas y Asociación Chilena de Comunidades Terapéuticas, Viña del Mar, 21 a

24 de Marzo.

1998 : Seminario Internacional "Comunidad Terapéutica y Familia en el tratamiento de

personas con problemas de drogas: Vigencia, desafíos y esperanzas en la sociedad actual", Fundación CREDHO y Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

(CONACE), 21, 22 y 23 de Octubre.

1997 : Taller Subregional de Capacitación en Prevención y Movilización Comunitaria,

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización y Uso Indebido de Drogas (PNUFID), Ministerio de Gobierno, Secretaría Nacional de Defensa Social y Subsecretaría de Prevención y Rehabilitación Social de la República de Bolivia, 28 de

Julio al 2 de agosto, La Paz, Bolivia.

Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

2008 - 2010 : Jefe Servicios Clínicos Oriente, Dirección de Programas Clínicos, Fundación

(PARENTESIS)

2005 - 2010 : Coordinador Área de Consultoría, Capacitación e Investigación, Dirección de

Desarrollo, Fundación (PARENTESIS).

1999 - 2005 : Director Unidad de Consultoría, Capacitación y Prevención, Fundación CREDHO -

Programas de reinserción social para personas con problemas de drogas:

1998 : Psicólogo Centro de Rehabilitación "El Faro", para personas con problemas de drogas

y/o alcohol: Terapia individual, familiar y grupal.

Asesor Técnico Escuela de Formación M. Rosa Gattomo Fundación CREDHO.

1995-1997 : Coordinador Nacional Programa Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol,

Sección Desarrollo Psicosocial, Departamento de Coordinación Programática, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Ministerio de Planificación y Cooperación

5. Experiencia profesional relacionada con el área social

1995 - 2009 : Lo señalado en el punto anterior.

1999 - 2008 : Psicólogo Clínico Fundación de Prevención de Violencia Intrafamiliar (PREVIF):

Investigación, diagnóstico y tratamiento psicoterapéutico individual, familiar y grupal

en situaciones de abuso infantil grave, físico y/o sexual.

6. Funciones que realizará en el Curso

Docencia en los módulos de Drogas 2. Modelos de tratamiento. Familias e intervención terapéutica.

7. Declaración de participación en el Curso

Yo, FRANCISCO HERNÁNDEZ OJEDA, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE al CONACE-2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Fechal: 18 de enero de 2010

Firma

ANEXO 2

CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

1. Identificación Personal

Nombre	CARLOS VÖHRINGER CÁRDENAS
Edad	38 AÑOS
RUT	11.834.809-5
Domicilio	EMILIO VAISSE 327, PISO 4, PROVIDENCIA,
Profesión/Oficio	PSICÓLOGO PSICÓLOGO
Teléfono	OF.:3470849 CASA: 7176097
E-mail	cvohringer@fundacionparentesis.cl

- 2. Estudios básicos, de pre-post grado
- Psicólogo Universidad de Chile (año de egreso 1997)
- Postítulo en psicoterapia de familia y parejas (IChTF 1998-2000)
- Psicólogo clínico acreditado
- Magíster en Psicología Clínica ©, Pontificia Universidad Católica de Chile.
 - Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el tema drogas)

COMO ASISTENTE

2002

: Taller vivencial: "Autocuidado de Equipo y, terapia para terapeutas" Nivel 1, dictado por el psicólogo Jorge Dájer Paz, con el patrocinio de la oficina en Washington de la CICAD OEA. 29 y 30 de abril de 2002, con 16 horas cronológicas.

Seminario-Taller: "Técnicas terapéuticas de intervención con jóvenes y sus familias", dictado por la psicóloga Gloria De Salvador, con 16 horas cronológicas

2001

Seminario y Taller: "Prevención y Tratamiento de las adicciones: Modelo de Reducción de Daño", conducido por Alan Marlatt y Beatriz Cotrim, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 12 y 13 de julio.

Seminario Clínico: "Comprensión y tratamiento del alcoholismo desde una perspectiva familiar sistémica", conducido por Dr. Peter Steinglass, Ackerman Institute for the Family e Instituto Chileno de Terapia Familiar, 30 de octubre.

2000

: Taller "Tratamiento Familiar en problemas de drogas y alcohol", conducido por Duncan Stanton, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 11 de Julio.

Il Seminario Internacional "Familia, adolescencia y género: Tres consideraciones en

las alternativas de tratamiento por abuso y dependencia a drogas", Fundación CREDHO y Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), 18, 19 y 20 de Octubre.

16 y 17 de julio : Hipnosis en Trastomos de Ansiedad y Destrezas del Terapeuta.

Dictado por

de 1999 Jeffrey Zeig (Instituto M. Erickson, USA) 16 horas.

1998 : Post-título "Diagnóstico de los trastomos mentales de acuerdo a

DSM-IV"; Universidad de Chile (40 horas).

Noviembre de : Taller Alba Emoting (reconocimiento, expresión y manejo-

emocional). Dictado

1998 por Susana Bloch (20 horas).

16 y 17 de octubre : Manejo y control de hábitos (estrategias hipnóticas

avanzadas). Dictado por Jeffrey

de 1998 Zeig (Instituto M. Erickson, USA).

COMO DOCENTE O RELATOR

2000-2003

: Labores docentes y de coordinación en el *Programa Drogas de la Universidad*

Central, a través del convenio tripartito U. Central, Hogar de Cristo y Fundación

CREDHO, en los módulos:

 "Modelos y programas de tratamiento y rehabilitación", 42 horas pedagógicas.

- "Familia e Intervención Terapéutica", 56 horas pedagógicas.

"Drogas If", 40 horas pedagógicas.

 Supervisión de Pre-prácticas profesionales de 16 alumnos de primer año de la carrera "Técnico en rehabilitación de personas con dependencia a drogas" y Postítulo "Prevención en drogodependencias", Universidad Central.

2002

: Asesoría Malla Curricular programa de formación a distancia de la Escuela de formación en adicciones (Pastoral Nacional de Alcohol y Drogas).

2000-2003

 Docente de la Unidad de Consultoría, Capacitación y Prevención, de Fundación

CREDHO, en diversas temáticas en los siguientes cursos:

- Curso Taller "Teoría y práctica del autocuidado en equipos de trabajo en contextos de vulnerabilidad y pobreza", realizado para 32 profesionales de Fundación INTEGRA - Región Metropolitana, 2002, 20 horas cronológicas.
- Desarrollo Psicosocial en contextos educativos (Curso de profundización), 5º año de Psicología, Universidad Central, 2001.
- Curso "Manejo Conductual". SENAME VIII Región del Bío
 Bío. Desarrollado en la ciudad de Concepción, con personal de instituciones colaboradoras y administraciones directas. (40 horas pedagógicas), 2001.
- Curso "Proyección de la Problemática Familiar en la Conducta del Niño y del Adolescente". SENAME - VIII Región del Bío -Bío. Desarrollado en la ciudad de Concepción, con personal de instituciones colaboradoras, 2001.

- Curso "Manejo Conductual asociado drogas", Centro de Orientación y Diagnóstico y Centro de Rehabilitación Conductual Santiago, 2001. Formación de orientadores en prevención e intervención temprana en Toxicodependencia, Comisión Antidrogas de Las Condes. Curso - Taller "Promoción de la Familia como Factor Protector Primordial frente al Consumo y Dependencia a Drogas". Desarrollado con la Vicaría Episcopal Zona Cordillera, (38 horas pedagógicas) año 2000.
- Jornadas de capacitación para docentes en Programa Liceo para Todos, MINEDUC, 2001.
- Formación de Asistentes Terapéuticos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas, versión 1998 y 1999.

2000

: Labores de docencia y coordinación en el Curso: "Desarrollo de Habilidades Terapéuticas Educativas desde el Modelo de Comunidad Terapéutica", 30 alumnos (438 horas pedagógicas). Con patrocinio académico de la Universidad de Santiago de Chile. Abril - Diciembre de 2000.

Abril- mayo 1998

: Relator taller: "Manejo grupal de trastomos emocionales", dictado para personal médico y paramédico de los consultorios de atención primaria de la comuna de Pudahuel, a través del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile. (40 horas).

1998 - 2002

: Docente del curso "Introducción a la Salud Mental" (anua)l, dictado para alumnos del curso de Auxiliar de Enfermería del Hospital de Carabineros de Chile (30 horas anuales).

4. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

2000 - 2003

- : Psicólogo-Asesor Unidad de Consultoría, Capacitación y Prevención; Fundación CREDHO (Programa de Reinserción Social para personas con problemas de drogas):
 - Gestión administrativa y docente de instancias de capacitación técnico-profesional.
 - Docencia y capacitación en cursos de temáticas relacionadas a la dependencia a drogas.
 - Desarrollo y gestión de cursos y seminarios en temáticas psicosociales.
 - Coordinación de programas de intervención psicosocial.

1998 - 2003

: Consulta Privada (Adultos y Familias).

1999 - 2000

: Proyecto CONACE: formación de agentes en prevención de consumo de alcohol y otras drogas en los colegios de la comuna de La Reina.

1998 - 2000

: Instituto Chileno de Terapia Familiar: Terapia Familiar y de Pareias en equipo de supervisión.

1998 - 2000

: Psicólogo del Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar de La Reina. Psicoterapias individuales (niños, jóvenes y adultos), Psicoterapia de familia y pareja. Psicodiagnóstico, Talleres Grupales y Actividades Comunitarias. Trabajo con jóvenes abusadores de drogas y sus familias.

1998

: Psicólogo clínico del Centro de Psicología Aplicada de la Universidad de Chile (atención de pacientes adultos e infanto-juvenil; supervisión de alumnos).

- 5. Funciones que asumirá en el proyecto: Docente
- 1. Declaración de participación en el Curso

Yo CARLOS VÖHRINGER CÁRDENAS, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

Firma

PARA LLENADO EXCLUSIVO DE PROFESIONALES CONACE

2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS EQUIPAMIENTO RRHH PRAGIONALES 3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X) PUBLICA PRIVARA INTERES PUBLICO SI NO 2 PROGRAMA AL CUAL POSTULA fombre del programe al cual postula el royecto INOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Combre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasia INOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Combre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasia	1) IMPUTACIÓN PRESUESTARIA				
EQUIPAMIENTO RRHH OPERACIONALES 3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X) PUBLICA PRIVADA INTERES PUBLICO SI NO PICHA DE POSTULACION PROYECTOS I. PROGRAMA AL CUAL POSTULA Ilombre del programa al cual postula el viroyecto I. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Combre completo del proyecto, sin sigles, breviaturas o nombres de fantasía COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Sortiba la o las comunas en las cuales se					
EQUIPAMIENTO RRHH OPERACIONALES 3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X) PUBLICA PRIVADA INTERES PUBLICO SI NO PICHA DE POSTULACION PROYECTOS I. PROGRAMA AL CUAL POSTULA Ilombre del programa al cual postula el viroyecto I. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Combre completo del proyecto, sin sigles, breviaturas o nombres de fantasía COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Sortiba la o las comunas en las cuales se		2700 411700174004		-	
3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X) PUBLICA PRIVADA INTERES PUBLICO SI NO PICHA DE POSTULACION PROYECTOS I. PROGRAMA AL CUAL POSTULA Ilombre del programa el cual postula el royecto I. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Combre completo del proyecto, sin sigles, breviaturas o nombres de fantasía I. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Socriba la o las comunas en las cuales se				ADERAGIONAL	EQ.
PUBLICA INTERES PUBLICO SI NO NO SI PICHA DE POSTULACION PROYECTOS I. PROGRAMA AL CUAL POSTULA Il Indiana del programa al cual postula el rroyecto I. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Il Indiana del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantas/a I. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Socriba la o las comunas en las cuales se	EQUIPAMIENTO				-3
PUBLICA INTERES PUBLICO SI NO NO SI PICHA DE POSTULACION PROYECTOS I. PROGRAMA AL CUAL POSTULA Il Indiana del programa al cual postula el rroyecto I. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Il Indiana del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantas/a I. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Socriba la o las comunas en las cuales se					•
PUBLICA INTERES PUBLICO SI NO PICHA DE POSTULACION PROYECTOS PROGRAMA AL CUAL POSTULA Jombre del programa al cual postula el royecto NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO JOMBRE COMPLETO					
INTERES PUBLICO SI NO NO PICHA DE POSTULACION PROYECTOS PROGRAMA AL CUAL POSTULA Combre del programa al cual postula el royecto INOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Combre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasía COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Scriba la o las comunas en las cuales se			<u> </u>	/ARA	
PROGRAMA AL CUAL POSTULA PROGRAMA AL CUAL POSTULA Improvedo Proyecto PROMPLETO DEL PROYECTO Provincio completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla Provincio completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla	FUBLICA		PFIN		
PROGRAMA AL CUAL POSTULA PROGRAMA AL CUAL POSTULA Important del programa al cual postula el royecto PROMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Important completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Scriba la o las comunas en las cuales se		INTERES PUBI	leo.		
PROGRAMA AL CUAL POSTULA Jombre del programa al cual postula el royecto NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Jombre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasía COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Socriba la o las comunas en las cuales se	SI I				
PROGRAMA AL CUAL POSTULA (Inmbre del programa al cual postula el proyecto 2. AÑO DE POSTULACION Año/mes/día 3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO (Inmbre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasía 3. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO (Scriba la o las comunas en las cuales se			<u> </u>	-	
. PROGRAMA AL CUAL POSTULA (Interpretation of the programa all cual postula el proyecto) 2. AÑO DE POSTULACION Año/mes/día 2. AÑO DE POSTULACION Año/mes/día 3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO (Interpretation of the proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasía 3. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO (Interpretation of the proyecto) of the proyecto of the proy					
Año/mes/día Año/mes/día NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Impre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasía COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Iscriba la o las comunas en las cuales se) FICHA DE POSTULACION PR	OYECTOS			
Año/mes/día Año/mes/día Año/mes/día Año/mes/día Año/mes/día Año/mes/día Año/mes/día Año/mes/día			_		
. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO Tombre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla . COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO Secriba la o las comunas en las cuales se			2. AÑO DE PO	OSTULACION_	
combre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla . COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO (scriba la o las comunas en las cuales se			Año/mes/día		
lombre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla - COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO					
lombre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla - COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO					
lombre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla - COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO					
lombre completo del proyecto, sin siglas, breviaturas o nombres de fantasla . COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO scriba la o las comunas en las cuales se			_}		
. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO scriba la o las comunas en las cuales se		/ECTO			······································
scriba la o las comunas en las cuales se	breviaturas o nombres de fantasla				
scriba la o las comunas en las cuales se					
scriba la o las comunas en las cuales se					
scriba la o las comunas en las cuales se					
scriba la o las comunas en las cuales se	. COMUNA (S) DONDE SE EJECU	TARA EL PROYECTO			
есиата ві ргоувсто	scriba la o las comunas en las cuales se				
	реситага ві ргоувсто				

Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes Documento Controlado. No reproducir sin la autorización de la Secretaría Ejecutiva

sin siglas y/o abreviaturas		
		
	7 0500001110101010	DIDLOA
B. RUT DEL BENEFICIARIO	7. PERSONALIDAD JU	RIDICA
	Nº de personalidad jurídica	
	1 1	
	- L	
B. OTORGADA POR		_
Organismo que otorgó la personalidad juríd	lica	
		}
. NOMBRE(S) REPRESENTANTI	E(S) LEGAL(ES)	10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES
pellido paterno / apellido materno /	······································	
ombre completo		} {
l.		l l ₁ .
		1 11.
<u>, </u>		2.
2		
		2.
1. DIRECCION DEL	12. DATOS DE	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA
1. DIRECCION DEL SENEFICIARIO	12. DATOS DE CONTACTO	2.
1. DIRECCION DEL BENEFICIARIO Tpo de calle (indicar si es calle, pasaje,		2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA
DIRECCION DEL ENEFICIARIO ipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana,	CONTACTO Nombre completo de	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)
1. DIRECCION DEL ENEFICIARIO ipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana,	CONTACTO	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA
DIRECCION DEL BENEFICIARIO ipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana,	CONTACTO Nombre completo de	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)
1. DIRECCION DEL BENEFICIARIO Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bejo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana,	CONTACTO Nombre completo de	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)
1. DIRECCION DEL BENEFICIARIO Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana, uente)	Nombre completo de persona de contacto	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE) Banco
1. DIRECCION DEL BENEFICIARIO ipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana, uente)	CONTACTO Nombre completo de	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)
1. DIRECCION DEL ENEFICIARIO ipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana, uente)	Nombre completo de persona de contacto	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE) Banco
1. DIRECCION DEL BENEFICIARIO Tpo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana, uente)	Nombre completo de persona de contacto	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE) Banco
1. DIRECCION DEL BENEFICIARIO Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, venida, rotonda, paso bajo nivel, paso obre nivel, carretera, sector, manzana, vuente) Calle	Nombre completo de persona de contacto	2. 13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE) Banco

Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes Documento Controlado. No reproducir sin la autorización de la Secretaría Ejecutiva

				Monto total del proyecto
Departamento / Block / Villa / Población		Correo electrónico institucional o de la persona de contacto	ŀ	
				Aporte Organización
		<u> </u>		Aporte Terceros
ANTECEDENTES ADJUNTOS	X]	l	
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT				Aporte Ministerio
Fotocopia del RUT del organismo			·	
Fotocopia del carné de la directiva		1		
Acreditación de dirección de institución				
Balance General de la Institución				
Certificado de Vigencia Bancaria				